



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2018
“Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:45 horas del día 19 de febrero de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3 y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- **Constructora DHAP S.A. de C.V.**
- **Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V.**
- **Técnica Hidráulica del bajío S.A. de C.V.**
- **Zapata Camiones S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V.** se presentó el **C. Laura Leal González**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 19 días de mes de febrero de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-02/2018, referente a la Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



RESULTANDO

1. Que en fecha 24 de enero de 2018, se publicó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-02/2018, referente a la Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 01 de febrero de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 11.30 horas del día 08 de febrero de 2018, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes, **Constructora DHAP S.A. de C.V., Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V., Técnica Hidráulica del Bajío S.A. de C.V., Zapata Camiones S.A. de C.V.**
4. En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas.

Se hace constar que la empresa **Constructora DHAP S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para el anexo no. 2 "Cotización", es de **\$8,398,400.00 (Ocho millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$425,841.57 (Cuatrocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 57/100 m.n.)** de ACE Fianzas Monterrey S.A. con no. 1879976. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para el anexo no. 2 "Cotización", es de **\$6,843,078.96 (Seis millones ochocientos cuarenta y tres mil setenta y ocho pesos 96/100 m.n.) IVA incluido**. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$342,153.94 (Trescientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos 94/100 m.n.)** de Afianzadora Aserta S.A de C.V., Grupo Financiero ASERTA con no. 1009-00638-1. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Técnica Hidráulica del Bajío S.A. de C.V.**, presentó 1-un solo sobre cerrado, incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2018
"Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".



concurso punto 6 inciso d. de las bases de este concurso, por lo que esta unidad convocante tiene a bien, invocar lo que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León, Artículo 35. Acto de presentación y apertura de propuestas La entrega de propuestas se hará en uno o dos sobres cerrados, a juicio de la convocante, por medio del Sistema Electrónico de Compras Públicas o de manera física, que contendrán en forma conjunta o separada la propuesta técnica y la económica. En el caso de las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezcan los lineamientos emitidos por la Tesorería del Estado.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León, Artículo 74.- Para efectos del artículo 35 de la Ley, las propuestas deberán entregarse en la forma y medios que se prevean en la convocatoria. Previo al acto de presentación y apertura de propuestas, la Unidad Convocante podrá efectuar el registro de licitantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas. En el acto de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas presenciales, se deberá observar lo siguiente: V. Los licitantes deberán entregar uno o dos sobres cerrados, conforme se indique en la convocatoria, al servidor público que presida dicho acto. El acto se realizará en una o dos etapas, dependiendo respectivamente de si en la Convocatoria se haya requerido la presentación de la propuesta en un solo sobre o en dos sobres separados conteniendo uno de ellos la información o propuesta técnica y el otro la propuesta económica. En aquellos procesos de contratación en los que en la Convocatoria se haya considerado llevar a cabo la presentación de propuestas en dos sobres, en el sobre que contenga la propuesta técnica, sólo podrán requerirse todos aquellos requisitos técnicos, jurídicos y de validez, necesarios para que la convocante pueda llevar a cabo la selección del proveedor indicado.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro garza García, nuevo León, Artículo 177.- La entrega de propuestas se hará en uno o dos sobres cerrados, a juicio de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Sistema Electrónico de Compras Públicas o de manera física, que contendrán en forma conjunta o separada la propuesta técnica y la económica. En el caso de las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezcan los lineamientos emitidos.

6) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. El acto de presentación y apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, se celebrará el día **08 de Febrero de 2018 a las 11:30 horas**, en la Sala de Juntas del Domicilio de la Unidad Convocante.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Los participantes deberán llegar para su registro de preferencia al menos una hora antes de la sesión y haber presentado en la Dirección de Adquisiciones los documentos solicitados en el punto 4 de la bases. Se recibirán las propuestas técnica y económica de los licitantes que se encuentren debidamente inscritos en la lista de asistencia, las cuales deberán presentarse por separado (técnica y económica) cada una en su respectivo sobre cerrado, los cuales deberán estar sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno con la siguiente información: Nombre de la concursante, clave alfanumérica del concurso de que se trata, con la leyenda: PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA, dependiendo del caso.

Por lo que se le descalifica de conformidad con el punto 25 inciso a. de las bases de este concurso, que establece: “26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. a. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”. En este acto se le hace la devolución del sobre presentado. Se hace entrega también de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Zapata Camiones S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. e incumpliendo con el punto 14 inciso b. fracción iii. El importe total para el anexo no. 2 “Cotización”, es de **\$6,824,994.56 (Seis millones ochocientos veinticuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 56/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque en garantía sin certificar por la oferta económica presentada, por un importe de **\$341,250.00 (Trescientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)** de Banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca múltiple Grupo Financiero con no. 988385. Por lo que se le descalifica de conformidad con el punto 25 inciso a. de las bases de este concurso, que establece: “26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. a. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Una vez que se dio lectura en voz alta a la propuesta económica antes mencionada, se procedió a rubricar el original de las propuestas Técnica y Económica por los invitados en este acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2018
“Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.



Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Constructora DHAP S.A. de C.V., Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, y 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Constructora DHAP S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, sin embargo su propuesta económica no es la más favorable para el municipio. En cuanto a la empresa **Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, además de ser la propuesta económica más favorable para el municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones y el Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de CECODAP de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

CUARTO.- Que el día 19 de febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quincuagésima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, en calidad de Secretaria Ejecutiva, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2018
"Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".



Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V., con RFC SRE0602021Q6**, la adquisición de 4-cuatro camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente por la cantidad de **\$6,843,078.96 (Seis millones ochocientos cuarenta y tres mil setenta y ocho pesos 96/100 m.n.) IVA incluido.**, con una vigencia de 90 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente sesión siendo las 12:03 horas del día 19 de febrero de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Laura Leal Gonzalez

C. Laura Leal Gonzalez
Sierra Norte Truck Center S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2018
"Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".